

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

ACTA DE ORDEN DE MÉRITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)
2° INSTANCIA APP Y EXTERNO - CONCURSO DE PROFESIONAL EN CIENCIAS SOCIALES Y DE LA
COMUNICACIÓN PARA EL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

En la Ciudad de Neuquén, a los 18 días del mes de Mayo del año 2026, siendo las 9:00 horas, se reúne en el Hospital Provincial Neuquén el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el Decreto N° 1824/2023, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N° 337/2026.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

Lic. Perez Monica I. - Dra. Bastias Johanna - Tec. Reva Paula

En representación de la parte gremial:

Enf. Gimenez Carlos

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	LAMMEL SOFIA	35310531	NO	500	-	-	250	68	818
2	LANG KATHERINA	36860366	NO	475	-	-	300	2	777
-	LONCOPAN BERTI LAURA	31479634	NO	500	-	-	100	-	-
-	ZAVALA RUBIO SILVANA	24659702	SI	475	100	100	100	-	-
-	PEDERSEN MARTIN	33291543	SI	475	100	100	100	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

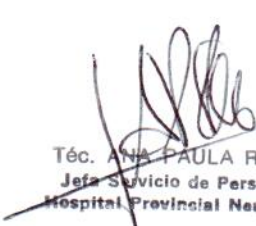
(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 15:10 horas del día 18 del mes de mayo del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.


Lic. MÓNICA PÉREZ
Jefe Dpto. de Comunicación Institucional
Hospital Provincial Neuquén


Téc. ANA PAULA REVA
Jefa Servicio de Personal
Hospital Provincial Neuquén


Dra. BASTIAS JOHANNA
JEFA DEPARTAMENTO
DOCENCIA E INVESTIGACION
Hospital Castro Rendón
M.P 5181 – M Esp. 3523



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: ACTA DE ORDEN DE MERITO - PROF EN CS SOCIALES Y DE LA COMUNICACION

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.